

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

EJERCICIO DE LENGUAJE MUSICAL

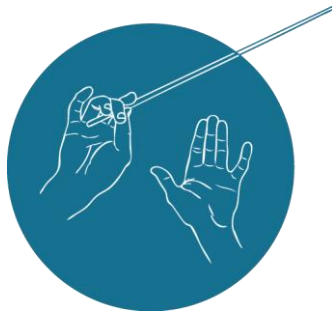
(Apartado 1º)

Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados, utilizando de forma apropiada la terminología y caligrafía musical.

- Compases: 4/4*, 2/4*, 3/4*, 6/8*, 9/8, 12/8 y 2/2.
- Figura y silencios: Redonda*, Blanca*, blanca con puntillo*, negra*, negra con puntillo*, corchea*, corchea con puntillo*, semicorchea* y fusa.
- Grupos de valoración especial: Tresillo regular en compases de subdivisión binaria*, dosillos en compases de subdivisión ternaria*.
- Síncopas* y notas a contratiempo*.
- Signos de prolongación del sonido*.
- Tonalidades Mayores y menores hasta 2 alteraciones*. Tonalidades hasta 3 alteraciones.
- Escalas: Mayor natural*, Menor natural, Menor armónica*, Menor melódica, Menor mixta y Menor Dórica.
- Ámbito melódico: 10ª*.
- Intervalos: 3ª mayor y menor*, 2ª mayor y menor*, 4ª, 5ª y 8ª justa*, 6ª mayor y menor*, 2ª aumentada* y 7ª Mayor y menor.
- Claves: Sol en 2ª* y Fa en 4ª.

(Apartado 2º)

Identificar a partir de una partitura dada diferentes elementos formales, rítmicos, armónicos y melódicos propios del nivel, y realizar diversos ejercicios teórico-prácticos relacionados con la misma, utilizando de forma apropiada la terminología y caligrafía musical.



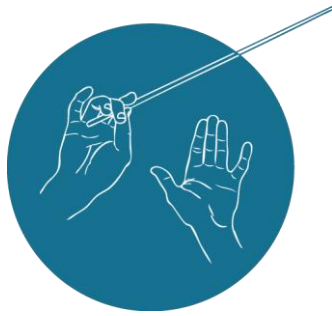
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Tonalidades*. Tonos vecinos*. Tonalidades enarmónicas y homónimas.
- Escalas: Mayor natural*, Mayores mixtas, menor natural*, armónica*, mixta* y melódica*. Menor dórica.
- Cadencias. Conclusivas: Auténtica Perfecta*, Auténtica Imperfecta, Plagal*. Suspensivas: Semicadencia en V* y Semicadencia en IV. Cadencia Rota*.
- Acordes tríadas*. Cifrado* e inversiones*. Acordes cuatríadas. Séptima de Dominante. Inversión y cifrado.
- Intervalos simples*. Clasificación* e inversión*.
- Síncopas* y nota a contratiempo*.
- Compases*. Clasificación según los tiempos*. Subdivisión*. Unidades de tiempo y de compás*.
- Indicaciones metronómicas*.
- Principios y finales rítmicos*.
- Signos de prolongación del sonido*.
- Forma. Estructura formal: (AB*, AA'*, ABA*, ABA'*, Rondó). Análisis formal: motivo, introducción, frase*, semifrase*, período. Coda. Signos de repetición*.
- Notas de adorno: apoyatura, mordente de una nota y dos notas, trino y semitrino.
- Bloque de Expresión: agógica*, dinámica*, articulación y acentuación*, Carácter*.
- Tempo, aire o movimiento*.
- Clave de Sol* y Fa en 4ª*.

(Apartado 3º)

Entonar una melodía o canción tonal con acompañamiento, manteniendo un pulso uniforme, utilizando la voz de manera correcta y mostrando expresividad en la realización.

- Sonidos: (Del La 2 al Do 4)*.
- Intervalos: 3ª mayor y menor*, 2ª mayor y menor*, 4ª, 5ª y 8ª justa*, 6ª mayor y menor*, 2ª aumentada*. 7ª Mayor y menor.
- Compases: 4/4*, 2/4*, 3/4*, 6/8*, 3/8*, 9/8, 12/8, 2/8, 2/2*, 3/2, 4/2 y 4/8.
- Figuras y silencios: redonda*, blanca*, blanca con puntillo*, negra*, negra con puntillo*, corchea*, corchea con puntillo* y semicorchea*.



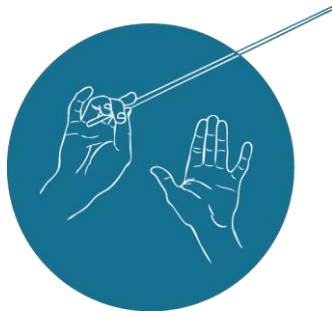
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Grupos de valoración especial: tresillo regular*, dosillo*, tresillo irregular.
- Síncopas* y notas a contratiempo*.
- Signos de prolongación*.
- Signos de repetición*.
- Claves: Sol, en 2ª* y Fa en 4ª.
- Tonalidades: hasta 3 alteraciones*. Tonalidades hasta 4 alteraciones.
- Escalas: mayores naturales* y menores natural*, armónica*, melódica*, menor mixta y dórica.
- Indicaciones metronómicas*. Tempo, Aire o Movimiento*.
- Bloque de Expresión: Agógica:*. Dinámica:* Articulación y acentuación*. Carácter*.

(Apartado 4º)

Leer fragmentos rítmico-melódicos a primera vista con fluidez y comprensión manteniendo un pulso regular y constante.

- Compases: 4/4*, 2/4*, ¾*, 6/8*, 3/8*, 9/8*, 12/8*, 2/8*, 4/8, 2/2*, 3/2 y 4/2.
- Figuras: redonda*, blanca*, blanca con puntillo*, negra*, negra con puntillo*, corchea*, corchea con puntillo* y semicorchea* en todas sus combinaciones*. Fusa.
- Silencios: silencios de redonda*, blanca*, blanca con puntillo*, negra*, negra con puntillo*, corchea* y semicorchea*.
- Subdivisión binaria* y subdivisión ternaria*.
- Grupos de valoración especial: tresillo regular*, dosillo regular*, tresillo irregular y seisillo.
- Síncopas* y notas a contratiempo*.
- Principios y finales rítmicos*.
- Signos que modifican la duración: ligadura de prolongación*, calderón*, puntillo*, doble puntillo.
- Claves: Sol, en 2ª* y Fa en 4ª*.
- Indicaciones metronómicas*.
- Cambios de compás con equivalencia pulso=pulso*, unidad de tiempo=unidad de compás y unidad de fracción=unidad de fracción.
- Indicaciones agógicas*.
- Articulaciones y acentuación*.



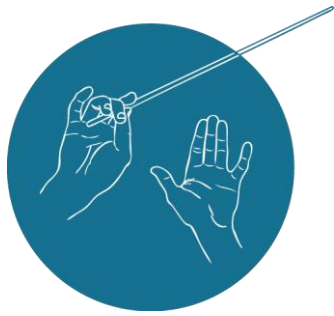
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los contenidos con * son los mínimos exigibles para la calificación positiva.

Los diversos ejercicios que se propongan para la prueba de acceso, dirigidos a la valoración de la capacidad auditiva y conocimientos teóricos y teórico-prácticos en lenguaje musical, se valorarán sobre un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener 50 puntos para superarlo.

La obtención de 0 puntos en alguno de los apartados supondrá la no superación del conjunto de la prueba. La prueba se diseñará sobre cuatro apartados básicos:

| EJERCICIO | CALIFICACIÓN |
|-------------|--------------|
| Apartado 1º | 25% |
| Apartado 2º | 25% |
| Apartado 3º | 25% |
| Apartado 4º | 25% |



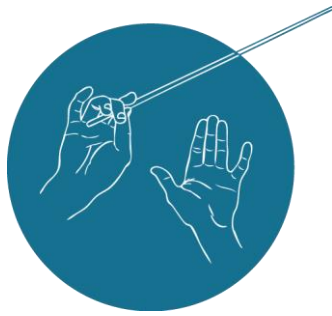
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

EJERCICIO DE INSTRUMENTO

- La interpretación de las tres obras supondrá el 80% de la calificación del ejercicio de instrumento o canto (el 20% restante corresponderá a la lectura a primera vista).
- Cada obra se calificará de 0 a 10 puntos con un decimal y para la calificación final se obtendrá la nota media entre las tres obras.

Los dos criterios de evaluación enunciados anteriormente se aplicarán por separado a cada una de las tres obras que el alumno interprete, incluida la de memoria, teniendo en cuenta la siguiente proporción:

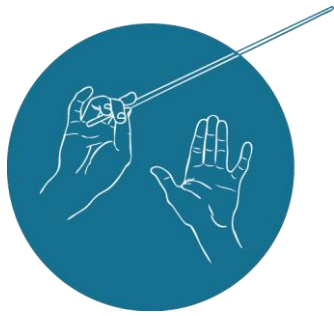
| ESPECIALIDAD | CUERDA FROTADA Y VIENTO | GITARRA, ICPRB Y PIANO | ACORDEÓN, CANTO, CLAVE, ÓRGANO Y PERCUSIÓN |
|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--|
| 1.CRITERIO TÉCNICO | 60% (calificación de 0 a 6) | 50 % (calificación de 0 a 5) | 40 % (calificación de 0 a 4) |
| 2.CRITERIO MUSICAL | 40 % (calificación de 0 a 4) | 50 % (calificación de 0 a 5) | 60% (calificación de 0 a 6) |



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

OBSERVACIONES

1. La obtención de una puntuación inferior a 1 punto sobre 10 en una de las obras supondrá la no superación del conjunto de la prueba.
2. En la especialidad de Percusión será necesario aprobar el apartado técnico para obtener una calificación positiva en el ejercicio de instrumento.
3. La calificación será por cada una de las obras. Cada miembro del tribunal calificará cada obra, haciéndose la media de las dichas calificaciones, suprimiendo, en su caso, las calificaciones cuya diferencia sean iguales o superiores a tres puntos. La calificación final será la media de la calificación obtenida en las tres obras.
4. Aunque no es obligatorio, sí que es recomendable que las obras que requieran acompañamiento de piano sean interpretadas con el mismo, ya que este hecho favorece y facilita la demostración de muchos de los elementos técnicos y musicales que serán valorados.
5. Es recomendable que la selección del repertorio que se vaya a interpretar obedezca a criterios de equilibrio de contenidos y variedad de estilos, adecuándose a la relación orientativa de obras y estudios publicados en el anexo, correspondiente a cada especialidad. En caso de presentar obras o estudios cuyas características y dificultad esté por debajo del repertorio publicado, los tribunales tendrán en cuenta esta circunstancia para su evaluación. Asimismo, si el nivel estuviera claramente por encima de lo requerido, este hecho sólo recibirá una consideración positiva cuando la interpretación sea correcta y se adecue a las exigencias del repertorio interpretado.
6. Aquellos alumnos que soliciten el acompañamiento pianístico en los conservatorios, deberán adjuntar las partituras correspondientes en el momento de realizar la inscripción a la prueba.

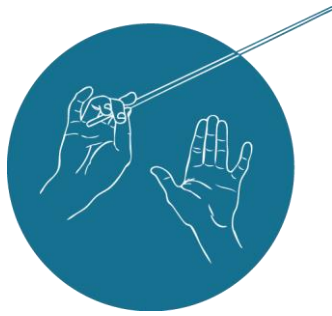


CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Cada uno de los ejercicios de que consta la prueba de acceso se calificarán de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, siendo necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de dichos ejercicios para superar la prueba. La calificación final de la prueba se expresará con una calificación numérica de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, La calificación así obtenida para cada uno de los cursos será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, contribuyendo el primero de ellos con un 40% a dicha calificación final y el segundo con un 60%. Los aspirantes deberán realizar todos los ejercicios de los que consta la prueba. La no presentación a alguno de ellos supondrá la renuncia de los aspirantes a ser admitidos para acceder a las enseñanzas de música que han solicitado. En el caso de existir empate entre varios aspirantes en la puntuación obtenida, se consignará en primer lugar el aspirante de menor edad, según determine la fecha de nacimiento de los alumnos con la misma puntuación en la prueba. De persistir el empate, éste se dirimirá por sorteo público ante el Consejo escolar.

Contra la calificación obtenida en la correspondiente prueba de acceso se podrá presentar en la secretaría del conservatorio reclamación dirigida al director del centro en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones provisionales. Si no hubiese reclamaciones contra los listados provisionales, se publicarán los listados definitivos de calificaciones el siguiente día lectivo al de la finalización del plazo de reclamaciones. Si existiesen reclamaciones, los listados definitivos se publicarán una vez resueltas las mismas y los conservatorios notificarán a los interesados la resolución adoptada, conforme al calendario establecido en la resolución de 5 de abril (BOC 15 de abril). La superación de la prueba de acceso sólo tendrá efectos para establecer el orden de adjudicación de los aspirantes a las vacantes disponibles y tendrá validez para el curso académico 2013/2014, sin que dicha superación suponga la admisión del aspirante. En el caso de no obtener plaza en el o los conservatorios solicitados, la puntuación obtenida por el aspirante en la prueba de acceso será utilizada por la Comisión de escolarización para adjudicar vacantes disponibles en cualquiera de los conservatorios de Cantabria.



2017

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| PRUEBA ACCESO A 1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES | | | | |
|---|--|-------------------------------|--------|-------|
| EJERCICIOS | | PRUEBAS | PUNTOS | TOTAL |
| EJERCICIO DE INSTRUMENTO O CANTO | | INTERPRETACIÓN | 80 | 100 |
| | | LECTURA A 1ª VISTA | 20 | |
| EJERCICIO DE LENGUAJE MUSICAL | | AUDICIÓN MUSICAL | 25 | 100 |
| | | LECTURA RÍTMICA | 25 | |
| | | ENTONACIÓN | 25 | |
| | | ANÁLISIS DE UNA PIEZA MUSICAL | 25 | |
| | | | | 60 % |
| | | | | 40 % |